

Impone Irán sanciones contra 15 compañías de Estados Unidos



La Habana, 26 mar (RHC) El gobierno de Irán anunció este domingo sanciones de represalia contra 15 empresas estadounidenses por su apoyo a los crímenes de Israel y el terrorismo, reportaron medios de prensas locales.

"En respuesta a las sanciones unilaterales estadounidenses, la Cancillería de Irán ha emitido una declaración sobre las **medidas de respuesta** y la imposición de sanciones contra compañías estadounidenses que participaron en los crímenes de la entidad sionista, apoyaron el terrorismo y participaron en la opresión de los pueblos de la región", reza un comunicado difundido por la agencia Tasnim.

Las empresas sancionadas de EE.UU. son las siguientes:

- La empresa de seguridad **Beni Tal**, que "ha colaborado con el Ejército israelí en la supresión del pueblo palestino".
- **United Technologies**, que "han vendido los helicópteros militares Black Hawk al régimen de Israel y que han sido utilizados para bombardear territorios ocupados y los campos de refugiados palestinos".
- **Raytheon**, que "ha suministrado a Israel armas militares tecnológicamente avanzadas y que se han utilizado en contra de los palestinos durante la guerra de Gaza".

- **ITT Corporation**, que "ha proporcionado al Ejército israelí el equipamiento que se ha utilizado para organizar redadas nocturnas en poblaciones palestinas y en campos de refugiados"
- **RE/MAX**, que "ha estado involucrada en operaciones inmobiliarias ilegales en los asentamientos israelíes en territorios palestinos ocupados".
- **Oshkosh Corporation**, que "ha suministrado a los militares israelíes piezas para vehículos blindados utilizados para restringir el paso a la población palestina".
- **Magnum Research Inc.**, "que ha colaborado con las industrias militares israelíes en la fabricación de armas de fuego y equipamiento militar".
- **Kahr Arms**, que "ha proporcionado piezas de recambio y ha desarrollado armas ligeras utilizadas por el Ejército israelí en cooperación con la industria militar del régimen".
- **M7 Aerospace LP**, que "ha estado activa en la producción y desarrollo de sistemas de radares y misiles israelíes".
- **Military Armament Corporation**, que "ha proporcionado servicios y equipos vinculados a las armas utilizadas por la policía israelí".
- **Lewis Machine and Tool Company**, que "ha proporcionado piezas de recambio para armas y servicios a la industria de las armas de los militares israelíes".
- **Daniel Defense**, que "ha proporcionado piezas de recambio para armas y servicios a la industria de las armas de los militares israelíes".
- **Bushmaster Firearms International**, que "ha suministrado piezas de recambio para armas y servicios a la industria de las armas de los militares israelíes".
- **Mossberg & Sons**, que "ha suministrado a Israel armas utilizadas por las fuerzas militares y policiales del régimen en la represión de la población civil palestina".
- **H-S Precision**, que "ha proporcionado al régimen israelí tecnología de fabricación de armas".

De este modo, señala el comunicado, **quedan prohibidas todas las transacciones con dichas empresas y negocios**; sus activos estarán sujetos a la congelación, y no se expedirán visados a los individuos que ocupan puestos en esas corporaciones o están asociados a ellas.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Irán destacó que Washington impuso las restricciones unilaterales contra Teherán "bajo pretextos inventados", y las calificó como una violación del "derecho internacional" y del acuerdo nuclear de 2015, conocido como Plan Conjunto de Acción General.

EE.UU. impone sanciones contra 30 compañías e individuos extranjeros

Esta decisión viene dos días después de que Washington impusiera sanciones contra 30 compañías e individuos extranjeros sospechados de tener vínculos con Irán, Corea del Norte y Siria, y de violar la ley estadounidense que prohíbe la proliferación de armas de destrucción masiva y tecnología de misiles en estos tres países.

Se prohíbe que los organismos y departamentos gubernamentales de EE.UU. establezcan contratos con estas compañías o individuos, mientras que se les niegan nuevas licencias de actividad en el país y se les cancelan las que estén disfrutando en la actualidad. Las sanciones están se impusieron a partir del 21 de marzo y permanecerán en vigor durante dos años.



Radio Habana Cuba